

REGLAS PARA BANDA, CORO Y ORQUESTA, SECUNDARIA 2009-2010



United Independent School District

Reglas para banda, coro y orquesta, Secundaria 2009-2010

I.	Inscripción/participación.....	5
II.	Ensayos/expectativas de las presentaciones.....	5
III.	Calificaciones/evaluación.....	8
IV.	Elegibilidad.....	8
V.	Audiciones, retos y clasificación de puestos.....	10
VI.	Uniformes.....	10
VII.	Reconocimientos.....	11
VIII.	Oficiales/drum majors.....	11
IX.	Reglas de mariachi.....	11
X.	Instrumentos musicales y procedimiento de inventario.....	12
XI.	Cuotas aceptables.....	12
XII.	Seguro para actividades extracurriculares estudiantiles.....	14
XIII.	Política de examen antidroga de UISD.....	15
XIV.	Bandas marciales de preparatoria.....	15
XV.	Viajes extracurriculares.....	18
XVI.	Eventos alternos para las bandas de preparatoria de UISD.....	18
XVII.	Reglas de clubes de apoyo.....	19
XVIII.	Calendario TMEA/UIIL	21-22

XIX.	Calendarios de elegibilidad de UIL	23-26
XX.	Acuerdo padres/estudiante.....	27
XXI.	Recursos y portales de Internet.....	28

PREFACIO PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

El Departamento de Bellas Artes ha establecido estas reglas para los estudiantes de banda, coro y orquesta y para los padres de United I.S.D.

Es el criterio de United I.S.D. que la participación en estas organizaciones promueve y desarrolla a estudiantes mejor capacitados por medio de un énfasis en la excelencia académica mientras que son recomendados como modelos a seguir para su escuela. Nuestro distrito también apoya la idea de que es un privilegio y no un derecho pertenecer a estas organizaciones. Con esto en mente, estas reglas fueron desarrolladas para establecer uniformidad en todos los programas de banda, coro y orquesta del distrito.

Pueden encontrar fuentes de información adicionales importantes para cada grupo en la publicación del distrito titulada Código de Conducta del Estudiante y Manual del Estudiante y en el manual individual de grupo de cada escuela.

Si surge alguna pregunta o inquietud, los padres de familia y estudiantes deben contactar en primer lugar al director del grupo y después a la administración escolar. Para los asuntos que no hayan sido resueltos en el nivel escolar y después de que se hayan hecho suficientes esfuerzos para resolverlos, puede contactar al Departamento de Bellas Artes al (956) 473-7121.

PREFACIO PARA MIEMBROS DEL PERSONAL

El Departamento de Bellas Artes y United I.S.D. intenta tener una uniformidad en los programas de banda, orquesta y coro del distrito. Estas reglas contienen prácticas estándar dentro del distrito, políticas del distrito de UISD, políticas TEA/UIL Side by Side y los requisitos que se adaptan con las descripciones de trabajo de los empleados. Es el propósito de UISD que todas las organizaciones promuevan y participen en los eventos y audiciones de University Interscholastic League (UIL) y Texas Music Educators Association (TMEA). La participación en eventos de UIL/TMEA mejorará el aprendizaje musical del estudiante, lo cual a su vez, ayudará a mejorar el desempeño de un grupo musical.

Es importante señalar que los manuales individuales de organizaciones escolares no pueden sustituir o discrepar con las reglas establecidas en este documento.

Javier R. Vera
Director de Bellas Artes

Leticia M. Leal
Coordinadora de Bellas Artes

I. Inscripción/participación

Los estudiantes son elegibles para obtener una membresía en la Banda, Coro y Orquesta al inscribirse en la clase y/o al realizar una audición con el maestro. Para presentaciones avanzadas de grupos de preparatoria, la colocación en el grupo será determinada por los resultados de la audición TMEA y el proceso de audición escolar (la información específica se detalla en la sección V). Los alumnos solamente pueden realizar audiciones en la escuela dentro de su zona de asistencia o en la escuela en donde hayan sido aprobados oficialmente para un cambio. El estudiante que haya sido aceptado para tener una membresía debe mantener un estatus de estudiante de tiempo completo, de acuerdo con las Reglas de Texas Education Agency (TEA) y de University Interscholastic League (UIL).

Los estudiantes de preparatoria que no estén inscritos en la clase de banda, coro y orquesta debido a los requisitos académicos de graduación pueden participar en las actividades y eventos de banda y coro. Para poder calificar y participar en los grupos que representan a la escuela (grupo más destacado) durante la temporada de conciertos, el director podría requerir la inscripción en la clase debido al nivel de dificultad de la música a interpretar. La inscripción en la clase también es necesaria ya que se llevan a cabo muy pocos ensayos después de clase y los alumnos que no estén inscritos en la misma no cuentan con el tiempo de ensayo suficiente para la presentación con todo el grupo. Los alumnos que no estén inscritos en la clase de banda, orquesta y coro pueden participar en otras presentaciones y competir con los grupos que no representan a la escuela, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones y las cuales también aplican a todos los miembros:

- a. Asistir a todos los ensayos que se lleven a cabo antes o después de clases y durante los fines de semana
- b. Asistir a todas las presentaciones requeridas para su grupo
- c. Cumplir con los requisitos musicales para presentaciones establecidos por el maestro
- d. Cualquier otro requisito establecido por el personal docente

El no cumplir con estos requisitos, puede tener como resultado una destitución, la cual eventualmente puede llevar a un despido del programa.

II. Ensayos/expectativas de las presentaciones

Para poder mantener el éxito en los programas de banda, coro y orquesta a través del cual los estudiantes se preparan musicalmente para todos los eventos y competencias, serán necesarios ensayos adicionales. Los ensayos pueden ser programados ya sea por los grupos o secciones de cada programa. Los maestros dirigirán antes o después de los ensayos de lunes a viernes después de clases y, algunas veces, los sábados, cuando sea necesario. Además, los alumnos deben asistir a todas las presentaciones y competencias programadas para su grupo. Las limitaciones en los ensayos son las siguientes:

1. Los ensayos adicionales no pueden exceder las restricciones de tiempo de TEA-UIL Side by Side.

(Información contenida en 19 TAC §76.1001, Subcapítulo AA)

(d) Las restricciones sobre prácticas, ensayos y participación de estudiantes en actividades extracurriculares durante la semana escolar se harán de la siguiente manera:

(1) Para cualquier actividad extracurricular, el alumno no puede participar en más de una actividad por cada semana escolar, excluyendo días festivos, excepto como se estipula en el párrafo (2) de esta subsección.

(2) Además de la restricción especificada en el párrafo (1) de esta subsección que estipula que solamente se permite una actividad extracurricular por cada semana escolar, el alumno también puede participar en una torneo o concurso, así como un concurso aplazado debido a las inclemencias del tiempo o debido a un desastre público que pueda determinar el avance a una competencia.

(3) Por cada actividad extracurricular, el distrito escolar debe limitar a los estudiantes a un máximo de ocho horas de práctica y ensayo fuera del día escolar por cada semana de clases. (lunes a viernes)

(4) El Comisionado de Educación recomienda que los distritos escolares eviten programar actividades extracurriculares o presentaciones públicas el día o noche que preceda el día en que la administración del programa de evaluación estudiantil está programado para los grados 3-11.

2. Los ensayos pueden llevarse a cabo los domingos solamente con una aprobación previa del director escolar y del director de Bellas Artes.
3. Los maestros otorgarán a los estudiantes un calendario de eventos y actividades requeridas al inicio del año escolar. Los estudiantes y padres de familia también comprenderán que va a haber otras presentaciones que no están programadas en la lista en la cuales se requiere la participación.
4. Los maestros responsables de organizar los ensayos adicionales abrirán y cerrarán las instalaciones para ensayar.
5. Los estudiantes serán supervisados durante todos los ensayos. El maestro permanecerá en el lugar de ensayo o presentación hasta que todos los estudiantes hayan salido del lugar.
6. Los estudiantes no pueden salir de clases a participar en actividades solicitadas por la comunidad sin la probación del director o persona asignada.
7. Los alumnos que hayan reprobado una o más clases pueden participar en presentaciones en el siguiente orden: (información contenida en 19 TAC Capítulo §76)
 - a. Los ensayos/presentaciones son una extensión de la clase.
 - b. La actividad requiere cumplir con los objetivos académicos Texas Essential Knowledge and Skills (TEKS) de la clase.
 - c. No se cobra por la admisión.
 - d. No implica competencias.
 - e. La actividad se lleva a cabo en la escuela o en una instalación escolar del distrito.

8. Los estudiantes que hayan reprobado, no pueden participar en presentaciones si se presenta lo siguiente:
 - a. Hay una competencia entre escuelas.
 - b. Hay una competencia entre alumnos.
 - c. Se cobra por una admisión.

Competencias requeridas para grupos de UISD

1. Concierto de U.I.L. y competencias de interpretación de selecciones desconocidas

Se requiere que cada banda, coro y orquesta de secundaria o preparatoria (que represente a la escuela, que no represente a la escuela) participe anualmente en el concierto de U.I.L. y en las competencias de interpretación de selecciones desconocidas. Las personas que no participen debido a problemas de elegibilidad tienen que tener la aprobación previa del director y del director de Bellas Artes. Los directores enviarán una notificación por escrito antes de la fecha límite de participación.

2. Concurso de Solista y Grupo de U.I.L. y en la Competencia de Solista y Grupo de escuelas secundarias de UISD

- a. Cada banda y coro de preparatoria participará en la competencia de Solista y Grupo de U.I.L. que se lleva a cabo en febrero.
- b. Cada banda, coro y orquesta de secundaria participará ya sea en la Competencia de Solista y Grupo de UISD que se lleva a cabo en noviembre o en el Concurso de Solista y Grupo de U.I.L. que se lleva a cabo en febrero.

3. Competencias TMEA del distrito, regionales, del área, estatales

Cada banda, coro y orquesta de secundaria y preparatoria preparará a los estudiantes para participar en competencias individuales que estén disponibles en su área específica. Estos incluyen, pero no se limitan a, audiciones regionales, del distrito, del área y estatales de secundaria. Otras competencias incluyen audiciones de 9no grado regional, mariachi, jazz y audiciones para la orquesta del área.

4. Otros concursos

- a. Las organizaciones pueden participar en otros concursos siempre y cuando el director y el director de Bellas Artes las apruebe.
- b. Todas las bandas/orquestas de secundaria y preparatoria participarán en la Evaluación de Banda y Orquesta de UISD.
- c. La notificación de los resultados de todos los concursos se entregarán al director y éste los hará llegar al director de Bellas Artes la primer semana después de la competencia.

- d. Las bandas marciales de preparatoria pueden participar en un concurso fuera de la ciudad previo o posterior al concurso marcial de UIL, si lo permite el presupuesto. Si una escuela desea entrar a más de un concurso marcial previo o posterior al concurso de UIL, primero debe financiar este viaje con presupuestos que no sean del distrito.

Desfiles

1. Todas las bandas de secundaria y preparatoria participarán en el Desfile de Navidad (si es apoyado por la Ciudad de Laredo, el Desfile de la Juventud WBCA (secundarias solamente) y el Gran Desfile (preparatorias solamente).
2. En los años en que la conferencia de la Asociación de Maestros de Música de Texas (TMEA) tenga un conflicto de fechas con los desfiles de WBCA, todas las bandas de secundaria y preparatoria de UISD aún deben participar en los desfiles, como se estipula en el número 1.

III. Calificaciones/evaluación

Se seguirán las políticas del distrito/escolares de calificación y evaluación de las clases de Banda, Coro y Orquesta. Los padres de familia y estudiantes deben saber que estos cursos requerirán la participación en actividades extracurriculares, presentaciones y competencias como una expectativa razonable de la clase. El maestro puede considerar la participación de los alumnos en actividades extracurriculares incluyendo ensayos adicionales cuando se asigne una calificación para el periodo de calificaciones durante el cual ocurre la actividad extracurricular. El estudiante no puede reprobado una clase basándose solamente en la participación en la actividad extracurricular, componente de la clase (de acuerdo con TEA-UIL Side by Side). La excepción a esta provisión son los estudiantes que no son elegibles para participar en una actividad extracurricular. En este caso, los estudiantes no recibirán una penalización en la calificación por no participar en la actividad extracurricular o presentación pública.

IV. Elegibilidad (información contenida en el portal de Internet de UIL)

El propósito de las reglas de elegibilidad y las normas del concurso es mantener una igualdad en la competencia y mantener las actividades en una perspectiva adecuada. Es responsabilidad de cada escuela supervisar que los estudiantes no compitan a menos que cumplan con todas las reglas de elegibilidad. También es responsabilidad del estudiante observar y obedecer estos estándares. De acuerdo con los estándares de UIL, los alumnos son elegibles para representar a sus escuelas en actividades interescolares si:

- no han graduado de preparatoria,
- son estudiantes de tiempo completo en la escuela y han tenido una asistencia escolar regular desde el sexto día de clases en el presente ciclo escolar o han tenido una asistencia regular durante 15 días o más antes del concurso o competencia,

- cumplen con la ley estatal y reglas del Comisionado de Educación, (ver TEA-UIL Side by Side) (http://www.uil.utexas.edu/policy/side_by_side.html)
- están inscritos en un programa normal de cuatro años de cursos de preparatoria y fueron inscritos en 9no grado hace no más de 4 años o en 10mo grado hace no más de 3 años,
- no fueron reclutados,
- no están infringiendo la regla de reconocimientos y
- cumplen con los requisitos específicos de elegibilidad para competencias académicas, musicales y/o deportivas.

Para más información: <http://www.uil.utexas.edu>
TEA-UIL Side By Side – Elegibilidad académica
Protegiendo su elegibilidad

Elegibilidad para concursos de música

- cumplir con todos los requisitos antes mencionados y
- no han cambiado de escuela con el propósito de participar en un concurso de música de UIL.

Información para la participación extracurricular

Elegibilidad no apruebas, no juegas (información contenida en TEA-UIL Side by Side)

El alumno no puede participar en ninguna actividad extracurricular si obtiene una calificación menor a un 70 en cualquiera de las clases al final del periodo de calificaciones de seis semanas. Este estudiante puede continuar participando en todos los ensayos y preparaciones como lo estime necesario el entrenador, director o patrocinador de la organización durante este periodo de inelegibilidad. Este estudiante puede recobrar su estatus de elegibilidad para participar en las actividades extracurriculares si al final del periodo de 3 semanas designado todas las calificaciones en todas las clases son iguales o mayores a 70. Excepción: Los cursos de preparatoria avanzados identificados por la Agencia de Educación de Texas están exentos de esta política (para más información ver el documento TEA-UIL Side by Side).

Calificación de incompleto

El alumno que reciba una calificación de Incompleto al final del periodo de calificaciones no es elegible al final de periodo del gracia de siete días, a menos que la calificación de Incompleto haya sido reemplazada con una calificación aprobatoria antes del final del periodo de gracia de siete días.

Trabajos para crédito adicional

Los trabajos para crédito adicional o trabajos (incluyendo los exámenes repetidos) entregados después del periodo de calificaciones o que el periodo de la evaluación haya terminado **NO SE CONSIDERARÁN** cuando se determine la elegibilidad para las actividades extracurriculares, excepto en el caso de un calificación de Incompleta, como se mencionó anteriormente.

Definición de actividad extracurricular de acuerdo con 19 TAC Capítulo §76

(a) Una actividad extracurricular es una actividad patrocinada por la Liga Interescolar Universitaria (University Interscholastic League-UIL), por la mesa directiva del distrito escolar o por una organización aprobada por decisión de la misma. La actividad no está necesariamente relacionada directamente con la enseñanza de las habilidades y conocimientos esenciales, pero puede tener una relación indirecta con algunas áreas del plan de estudios. Las actividades extracurriculares incluyen, pero no se limitan a, presentaciones públicas, concursos, actuaciones, exhibiciones y

actividades de club, con la excepción de presentaciones públicas especificadas en el párrafo (2) de esta subsección.

(1) Además, una actividad estará sujeta a las disposiciones de una actividad extracurricular si aplica algunos de los siguientes criterios:

(A) la actividad es de competencia;

(B) la actividad se lleva a cabo en conjunto con otra actividad que se considera es extracurricular;

(C) la actividad se lleva a cabo fuera de la escuela, excepto en el caso en que no existan las instalaciones adecuadas en el campus;

(D) se invita al público en general o

(E) se cobra la admisión.

(2) El estudiante que no es elegible para participar en una actividad extracurricular, pero que está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de conocimientos y habilidades esenciales en una presentación pública, puede participar en la presentación basándose en los siguientes requisitos y limitaciones...

V. Audiciones, retos y clasificación de puestos

La asignación de clasificación de puesto/rango en los diversos grupos de presentación estará basada en las audiciones. Todos los miembros deben hacer una audición para poder formar parte de un grupo de presentación para el que estén capacitados. En un esfuerzo por promover el proceso estatal de la Asociación de Maestros de Música de Texas, la disposición de clasificación de puesto/rango en preparatoria será determinada por la clasificación del estudiante en las pruebas del Distrito/Región/Área de TMEA y después en las audiciones escolares para asignar la clasificación de puestos. En caso de que el alumno no califique para las pruebas del Distrito/Región/Área, la asignación o rango será determinado por las audiciones realizadas en cada escuela. Para aquellos estudiantes que estaban totalmente preparados para competir y que se perdieron las audiciones del distrito debido a circunstancias fuera de su control, los directores pueden tomar esto en consideración durante las audiciones escolares. Los directores documentarán las pruebas apropiadamente utilizando los formularios de audición y evaluarán a los estudiantes individualmente.

Pueden surgir retos a discreción del director; sin embargo, no anularán la asignación de puestos para aquellos estudiantes que calificaron por medio del proceso de las pruebas del Distrito/Región/Área. Los estudiantes pueden disputar solamente un puesto más alto al suyo en la banda en cualquier momento. Se anunciará la fecha tope establecida por los directores y cesarán las disputas por los puestos. Puede encontrar información adicional en el manual individual de la organización escolar.

VI. Uniformes

Si el presupuesto lo permite, UISD continuará otorgando uniformes de banda marcial a cada banda de escuelas preparatorias cada 8 años. Los programas de la orquesta y coro también recibirán fondos para uniformes adicionales para sus programas. Las bandas de las escuelas secundarias cuentan con un uniforme para conciertos que también se utiliza como uniforme marcial. Uniformes adicionales, tales como el atuendo para conciertos de la banda (esmoquin o vestidos largos),

mariachi y los uniformes auxiliares especializados serán responsabilidad de cada programa de la banda. Los estudiantes serán responsables de pérdidas o daños ocasionados en los uniformes que son propiedad del distrito. Los uniformes no pueden ser alterados a menos que el director lo apruebe. Se podría requerir que los padres de familia lleven periódicamente los uniformes a la tintorería.

VII. Reconocimientos

Los estudiantes de último año de preparatoria pueden calificar para obtener una chaqueta (si lo permite el presupuesto) siempre y cuando hayan mantenido su membresía de 4 años en la organización. Las excepciones a esta regla se manejarán caso por caso. Puede encontrar información adicional en el manual de la organización escolar.

VIII. Oficiales/drum majors

Los directores de banda, coro y orquesta pueden elegir tener a oficiales estudiantiles en cada organización. Los puestos de oficial estudiantil para cada organización serán seleccionados por un proceso de acuerdo con los procedimientos y el manual de cada organización. Los puestos de oficiales no son un requisito del distrito y, por lo tanto, queda a discreción de cada director.

Todos los puestos de drum major de la banda serán ocupados por medio de audiciones con uno o más jueces. Los directores de la banda entregarán información específica adicional sobre el proceso y requisitos de la audición antes de llevarla a cabo.

IX. Reglas de mariachi

1. Los grupos de mariachi de United I.S.D. tienen permitido presentarse en todos los eventos patrocinados por la escuela/distrito, así como en eventos relacionados con la comunidad (ciudad de Laredo).
2. Los grupos de mariachi no se presentarán en eventos sociales tales como bodas, quinceañeras y fiestas privadas. Tales eventos como cenas de jubilación o recepciones en honor del personal escolar o de la ciudad pueden realizarse con la aprobación del director escolar y que los estudiantes estén disponibles para esa fecha.
3. Para todas las presentaciones, el director en jefe de la banda debe ser notificado y debe obtenerse el permiso del director escolar antes de aceptar realizar alguna presentación. A su vez, el director debe tener tiempo para asegurar que todos los estudiantes estén disponibles para llevar a cabo dicha presentación.
4. Cuando se tiene que viajar por algún compromiso, los estudiantes deben viajar en autobuses escolares. Si es necesario hacer otras disposiciones, deben presentar formularios de dispensa y responsabilidad antes de llevar a cabo el viaje.

5. Bajo ninguna circunstancia los estudiantes viajarán por su cuenta con demás compañeros a una presentación durante el día escolar. Para las presentaciones realizadas antes y después de clases y durante los fines de semana, los alumnos pueden ser transportados en vehículos privados siempre que los padres hayan firmado los formularios de dispensa exonerando al distrito y al conductor de cualquier responsabilidad.
6. De acuerdo con 19 TAC §76.1: (los grupos musicales pueden hacer solamente una presentación por una semana escolar) g) Las restricciones en prácticas, ensayos y participación de estudiantes en actividades extracurriculares durante la semana escolar serán de la siguiente manera:
 - (1) Para cualquier actividad extracurricular, el estudiante **no** puede participar en más de **una actividad por cada semana escolar**, excluyendo días festivos...
7. Pueden aceptarse donativos por las presentaciones (esto incluye las serenatas por el Día de las Madres). Estos donativos deben ser depositados en las cuentas de actividades escolares. **Los estudiantes no recibirán dinero por ninguna presentación.**
8. Los grupos de mariachi deben apegarse a las políticas de U.I.L./T.E.A. Side by Side para todos los ensayos y presentaciones.

X. Instrumentos musicales y procedimiento de inventario

Los instrumentos musicales específicos propiedad del distrito estarán disponibles para el uso de los estudiantes de la banda y orquesta. Se requerirá a los miembros principiantes de la banda rentar o comprar un instrumento dependiendo del instrumento que el alumno desee tocar y de su disponibilidad. Favor de contactar a los directores de la banda escolar para ver la disponibilidad de los instrumentos musicales. Los estudiantes y padres de familia son responsables de los instrumentos musicales que se les asignen. Si un instrumento se llega a perder o resulta dañado, se requiere la restitución del mismo. Podría requerirse a cada estudiante pagar una cuota por el mantenimiento de los instrumentos musicales y de los uniformes cuando utilicen instrumentos/uniformes propiedad el distrito.

XI. Cuotas aceptables

A los estudiantes de Bellas Artes que utilicen instrumentos, equipo, uniformes y accesorios propiedad del distrito se les puede requerir pagar una cuota por **Mantenimiento/Uso**, la cual establece el distrito. Estos fondos serán recaudados por el director y depositados en el Fondo de Actividades de la escuela. El director en jefe es responsable de llevar una cuenta detallada de todos los fondos recaudados. Los fondos percibidos pueden ser utilizados solamente para el mantenimiento, reemplazo de instrumentos, accesorios y limpieza de uniformes. Los padres de familia serán responsables por zapatos, camisas/camisetas tipo polo y cualquier otro accesorio del uniforme.

Mantenimiento de instrumentos/uniformes de la banda de secundaria	\$ 30.00 por semestre
Cuota de mantenimiento para uniformes del coro de secundaria	\$ 20.00 por semestre
Cuota de mantenimiento para instrumentos/uniformes de orquesta de secundaria	\$ 30.00 por semestre
Cuota de mantenimiento para uniformes del coro de preparatoria	\$30.00 por semestre
Cuota de mantenimiento para instrumentos/uniformes de preparatoria	\$50.00 por semestre

Los padres de familia que no puedan pagar estas cuotas debido a razones económicas personales pueden solicitar una dispensa. La escuela utilizará la información que se refiere a aquellos estudiantes que reciben Comida Gratuita o a Precio Reducido para tomar una decisión sobre la dispensa. Los estudiantes que no puedan pagar la cuota de Mantenimiento/Usos no tendrán ninguna consecuencia.

CUOTAS AUTORIZADAS (FP Legal) La mesa directiva puede requerir el pago de:

1. Las cuotas por materiales utilizados en cualquier programa en el cual el producto final excede los requisitos mínimos y, a opción del estudiante, se convierte en propiedad personal del mismo. Las cuotas no pueden exceder el costo de los materiales.
2. Las cuotas de membresía en organizaciones o clubes estudiantiles y la cuota o cobros de entrada para asistir a actividades extracurriculares cuando la membresía o asistencia es voluntaria.
3. Depósitos de seguridad para la devolución de materiales, útiles o equipo.
4. Cuotas para equipo y ropa personal para educación física y deportes. Sin embargo, cualquier estudiante puede proveer su propio equipo o ropa si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con la salud y seguridad, de acuerdo con la mesa directiva.
5. Cuotas por artículos o productos de uso personal que el estudiante puede comprar de acuerdo con su propia opción, tales como publicaciones, anillos de graduación, anuarios y anuncios de graduación.
6. Cuotas específicamente permitidas por cualquier otro estatuto.
7. Cuotas por un plan de beneficios de salud y accidentes autorizados y a voluntad del estudiante.
8. Una cuota razonable, que no exceda el costo anual de mantenimiento actual, por el uso de instrumentos musicales y uniformes rentados o pertenecientes al distrito.
9. Cuotas por ropa personal que se conviertan en propiedad del alumno y que sean utilizadas en actividades extracurriculares.

Código de educación 11.158

XII. Seguro para actividades extracurriculares estudiantiles

La siguiente información ha sido preparada para los padres de familia y tutores de todos los deportistas y estudiantes de United Independent School District que participen en actividades extracurriculares y de U.I.L.

1. United Independent School District provee seguros contra accidentes para alumnos que participen en actividades deportivas y extracurriculares patrocinadas por la escuela. Su hijo puede tener esta cobertura mientras participe, ensaye y viaje de ida y vuelta de una actividad. NO cubre lesiones que ocurren durante las actividades regulares de clases.
2. El seguro otorgado por la escuela es para actividades aprobadas por las reglas y normas de U.I.L. y que sean patrocinadas por el distrito. Los accidentes que ocurran durante las actividades que no estén relacionadas directamente con la actividad principal no están cubiertas; es decir, actividades para recaudar fondos, lavados de autos, etc...
3. United Independent School District no se hace responsable de lesiones ocurridas durante un evento deportivo o de U.I.L.; sin embargo, este seguro es otorgado a expensas de la escuela. Este es un SEGURO SECUNDARIO a cualquier seguro de salud que el padre o tutor tenga para sus hijos y todos los reclamos deben presentarse primero con la compañía de seguros de salud primarios del padre y, en segundo lugar, con la compañía de seguros del distrito. Usted tiene que indicar en el formulario de reclamos del seguro del estudiante el nombre y dirección de su proveedor de seguros primario.
4. Ya que esta cobertura es secundaria, el proveedor de seguros pagará solamente después de que haya recibido información de la compañía de seguros de salud primaria sobre la cantidad del reclamo que no fue cubierta.
5. Si el estudiante no tiene otra cobertura de seguro, el plan del distrito será el plan primario y pagará como corresponda. El padre o tutor deberá indicar en el formulario de reclamos si no tienen otro seguro. 201 Lindenwood Dr. – Laredo, TX 78045 - (956)473-6390 - Fax (956) 473-6410
6. Todas las pólizas tienen limitaciones. El plan del distrito solamente pagará cantidades específicas, las cuales se encuentran en el programa de beneficios. Los padres de familia serán responsables por cualquier cantidad adicional. (Puede encontrar información adicional en el portal de Internet de UISD en www.uisd.net; Departamento de Gestión de Riesgos).
7. United Independent School District y sus empleados NO son responsables de ningún costo, tratamiento o reclamos de seguros para su hijo.
8. En caso de alguna lesión, es responsabilidad del padre presentar una queja dentro de 90 días de haber sufrido la lesión. Los formularios de quejas están disponibles en la oficina del director, con el instructor, entrenador o en la oficina de Gestión de Riesgos del distrito, ubicada en 201 Lindenwood. Los entrenadores, instructores, patrocinadores o personal administrativo con

gusto lo ayudarán a llenar el formulario de reclamo; sin embargo, los empleados de United Independent School District no son responsables de presentar los reclamos.

9. Igual que con cualquier seguro, hay limitaciones en la póliza. Favor de revisar cuidadosamente el programa de beneficios. (Visite el portal de Internet <http://www.uisd.net/support/riskManagement.htm> para más información).
10. El tratamiento debe iniciar dentro de 30 días de haber sucedido la lesión y los reclamos deben presentarse dentro de 90 días de haber recibido el primer tratamiento. Si tiene alguna pregunta, favor de llamar a la oficina del Departamento de Gestión de Riesgos al 473-6390 o a los maestros de su escuela.

XIII. Política de examen antidroga de UISD

EL ALUMNO Y PADRE/TUTOR APRUEBAN LOS EXÁMENES ANTIDROGA ALEATORIOS
Los estudiantes y padres de familia/tutores deben llenar el formulario de Exámenes Antidroga Aleatorios, y el estudiante participante y su padre/tutor deben firmarlo y escribir la fecha. **Debe entregar el formulario ya terminado al entrenador, patrocinador u oficial escolar correspondiente antes de que permitan al estudiante participar en alguna actividad.** Debe llenarse un formulario para cada actividad en la que participe el estudiante, aún si éste ya ha entregado uno para otra actividad. Cada director verificará que todos los estudiantes que participen hayan entregado el formulario de consentimiento.

XIV. Bandas marciales de preparatoria (para bandas de preparatoria)

XV. Viajes extracurriculares

El viaje que no sea parte de UIL/TMEA requerirá de la aprobación a la propuesta del viaje de estudios. El Departamento de Bellas Artes asistirá al personal de dicho departamento con estas peticiones. Para eventos que requieran viajar fuera de la ciudad, se requerirá la aprobación de la administración escolar y del Departamento de Bellas Artes y deberá presentarse un paquete del viaje de estudios. Para viajes fuera del estado, se requerirá la aprobación del superintendente **antes de anunciar** el viaje a los estudiantes y padres de familia.

XVI. Eventos alternos para las bandas de preparatorias de UISD (para bandas de preparatoria)

XVII. Reglas de clubes de apoyo

Los clubes de apoyo no son un requisito para los programas de banda, orquesta y coro en United I.S.D. Pueden formar organizaciones de padres o comunitarias para promover el programa escolar o para complementar un grupo o actividad estudiantil en particular. Las organizaciones de padres son requeridas de acuerdo con las reglas de los clubes de apoyo de UIL y pueden encontrarse en el portal de Internet de UIL.

(http://www.uil.utexas.edu/policy/booster_clubs.html)

El director de cada escuela aprobará:

La formación de la organización, sujeta a la aprobación del superintendente.

La constitución y ordenanzas para dichas organizaciones.

Todas las actividades de dichas organizaciones.

El profesorado patrocinador de un grupo de estudiantes servirá como vínculo entre cualquier grupo que se forme en conexión con un grupo de estudiantes y el distrito; por lo demás, el director servirá como el vínculo.

Debe haber una lista actual de los oficiales de cada organización en la oficina del director de la escuela participante.

Los clubes de apoyo del distrito deberán:

1. Ser voluntarios y apoyar las actividades estudiantiles de la escuela.
2. Presentar todas las actividades programadas para ser aprobadas por el director de la escuela.
3. Usar las instalaciones escolares solamente con la aprobación previa del director escolar.
4. No participar en actividades que requieran la aprobación de políticas o decisiones para un grupo de estudiantes.
5. No tienen autoridad en dirigir o influenciar a los empleados del distrito en la administración de sus deberes.
6. Cumplir con las reglas administrativas y políticas de la mesa directiva cuando se ofrezcan dinero o regalos al distrito.
7. Presentar una copia de las ordenanzas actuales y aprobadas y los procedimientos de operación del director de la escuela y del director de Bellas Artes.

POLÍTICAS DEL COMPLEJO DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Por favor tome en cuenta que estas políticas deben obedecerse cuando se asiste a actividades en el Complejo de Actividades Estudiantiles de UISD.

1. Solamente se permiten productos de la Coca-Cola (no se permiten latas, solamente botellas), aún si son donadas. Agua Dasani solamente.
2. Cuando los grupos de secundaria son invitados a asistir a partidos de los jugadores estrella de preparatoria, debe enviarse por fax una lista de los estudiantes al Departamento de Deportes al 473-7120 antes de la fecha del evento y una copia al Departamento de Bellas Artes al 473-7135.
3. Se les recuerda a los padres de familia que habrá un costo de admisión para todos los eventos deportivos de los jugadores estrella en SAC.
4. Cuando los padres de familia recojan a los estudiantes al final de un evento, si desean entrar tienen que pagar. Por lo tanto, coordine su tiempo de salida con el tiempo para recoger al alumno.

XVIII. Calendario TMEA/UIL (2009-2010)

<u>FECHA</u>	EVENTO	LUGAR	ANFITRIÓN
19 de septiembre de 2009	All State & Region Jazz	Tuloso Midway HS	R.Sanchez
26 de septiembre de 2009	All Distict Choir Auditions	Calallen HS	Director del coro
3 de octubre de 2009	USSBA Marching Contest	SAC Fine Arts	J. R. Vera
10 de octubre de 2009	LISD Marching Contest	TBA	C. Luna
17 de octubre de 2009	UIL Marching Contest	Alice HS	B. Krnavek
17 de octubre de 2009	Jr. High Region Choir Auditions	Tuloso-Midway H.S.	Director del coro
19 de octubre de 2009	Region Orchestra Auditions	Alexander HS	R. Duran
7 de noviembre de 2009	UISD MS Solo & Ensemble Contest	Clark Middle School	J. Vera/G. Cuellar
13-14 de noviembre	Region Jr. High & H.S. Clinic/Concert	Rockport Fulton HS	Directores del coro
13- 14 de noviembre	Region Orchestra Clinic & Concert	SAC Fine Arts	B. Compton
21 de noviembre de 2009	District Band Auditions	Cigarroa H.S.	R. Castro
1 de diciembre de 2009	All Region Jr. High Mariachi Aud.	Cigarroa H.S.	J. Spillane
5 de diciembre de 2009	All Region Band Auditions	Alice HS	B. Herring
11 y 12 de diciembre	All Region Clinic & Concert	Gregory Portland HS	C. Young
9 de enero de 2009	Area Choir Auditions	Rockport Fulton	Directores del coro
9 de enero de 2009	Area Band Auditions	Alice High School	B. Herring
14 de enero de 2009	Region 9 th Grade Band Auditions	Alexander H.S.	R. Duran
16 de enero de 2009	All Region Jr. High Auditions	Nixon HS	M. Luna
21 de enero de 2009	All Region Mariachi Auditions	Cigarroa HS	J. Spillane
22-23 de enero	All Region Jr. High Clinic-Concert	SAC Fine Arts	C. Moore
27-28 de enero	UISD Middle School U.I.L. OAP Contests	SAC Fine Arts	(pendiente)
29-30 de enero	Region 9 th gr. Clinic & Concert	SAC Fine Arts	R. Duran
29-30 de enero	Region Jazz Clinic & Concert	Flour Bluff H.S.	V. Lara
5 y 6 de febrero	U.I.L. Solo & Ensemble	United H.S.	J. Vera/J. Mallon
10 - 13 de febrero	TMEA Conference	San Antonio	TMEA

9-10-11 de marzo	UISD Band-Orchestra Evaluation	SAC Fine Arts	J. Vera/personal de AHS
25-26 de marzo	UIL H.S. OAP Zone 1 and Zone 2 5A Contests	SAC Fine Arts	United H.S.
26-27 de marzo	Region Mariachi Clinic & Concert	Kingsville	R. Molina
30-31 de marzo	UIL 5A High School OAP District Contests	SAC Fine Arts	United H.S.
30 de marzo de 2009	U.I.L. Concert & S.R. Contest Middle School Choirs	Flour Bluff H.S.	F. Fernandez
31 de marzo de 2009	UIL H.S. Choir Contest (Treble-Tenor-Bass)	Flour Bluff H.S.	F. Fernandez
1 de abril de 2009	UIL HS Choir (Mixed) Contest	Flour Bluff H.S.	F. Fernandez
1 de abril de 2009	UIL Concert & Sight Reading –HS Bands	SAC Fine Arts	C. Luna
15 y 16 de abril	UIL Concert & SR- Middle & HS Sub Non Varsity Bands	SAC Fine Arts	C. Luna
Pendiente	UIL Orchestra Concert & Sight Reading Contest	Pendiente	Pendiente

XIX. Calendarios de elegibilidad de UIL

Calendario de elegibilidad de UIL 2009-2010 **Secundaria** – 6 semanas

24 de agosto de 2009	Los estudiantes que no cumplan con el criterio de crédito/promoción no son elegibles
25 de septiembre de 2009	Revisión obligatoria de UIL de calificaciones para todos los estudiantes al final del 1er periodo de 6 semanas
2 de octubre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
16 de octubre de 2009	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
23 de octubre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
6 de noviembre de 2009	Final del 2do periodo de 6 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
13 de noviembre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
27 de noviembre de 2009	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
4 de diciembre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
17 de diciembre de 2009	Final del 3er periodo de 6 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
17 de diciembre– 3 de enero de 2010	Todos los estudiantes son elegibles (día festivo)**solamente bajo la regla No apruebas, no juegas
11 de enero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles

22 de enero de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
29 de enero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
12 de febrero de 2010	Final del 4to periodo de 6 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
19 de febrero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
5 de marzo de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
12 de marzo de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
15-19 de marzo de 2010	Todos los estudiantes son elegibles (día festivo)*solamente bajo la regla No apruebas, no juegas
22 de marzo de 2010	Todos los estudiantes no elegibles antes de las vacaciones de primavera regresan a su estatus de no elegibilidad
9 de abril de 2010	Final del 5to periodo de 6 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
16 de abril de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
30 de abril de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
7 de mayo de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad

Calendario de elegibilidad de UIL 2009-2010

Preparatoria – 9 semanas

24 de agosto de 2009	Los estudiantes que no cumplan con el criterio de crédito/promoción no son elegibles
25 de septiembre de 2009	Revisión obligatoria de calificaciones de UIL para todos los estudiantes

2 de octubre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
16 de octubre de 2009	Final del 1er periodo de 9 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
23 de octubre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
6 de noviembre de 2009	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
13 de noviembre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
27 de noviembre de 2009	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
4 de diciembre de 2009	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
17 de diciembre de 2009	Final del 2do periodo de 9 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
17 de diciembre- 3 de enero de 2010	Todos los estudiantes son elegibles (día festivo)*solamente bajo la regla No apruebas, no juegas
11 de enero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
22 de enero de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
29 de enero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
12 de febrero de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
19 de febrero de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
12 de marzo de 2010	Final del 3er periodo de 9 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes
12-21 de marzo de 2010	Todos los estudiantes son elegibles (día festivo)*solamente bajo la regla No apruebas, no juegas

29 de marzo de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad - todos los estudiantes con calificaciones no aprobatorias no son elegibles
9 de abril de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
16 de abril de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
30 de abril de 2010	Revisión de calificaciones de todos los estudiantes no elegibles
7 de mayo de 2010	Todos los estudiantes con calificaciones aprobatorias obtienen elegibilidad
27 de mayo de 2010	Final del 4to periodo de 9 semanas – se revisan todas las calificaciones de los estudiantes

XX. Acuerdo padres/estudiante

Acuse de recibo

Fecha _____

He leído las reglas de Banda, Coro y Orquesta de United I.S.D. y acepto apegarme a estas reglas como una condición de mi membresía en estas organizaciones. Comprendo que el no cumplir con las mismas tendrá como resultado medidas disciplinarias relacionadas con mi participación en el grupo.

Nombre del estudiante _____

Firma del estudiante _____

He leído las reglas de Banda, Coro y Orquesta de United I.S.D. y comprendo que es una condición para la membresía de mi hijo en estas organizaciones; mi hijo debe seguir las reglas establecidas en este documento. Comprendo que habrá consecuencias que mi hijo tendrá que enfrentar si no cumple con estas normas.

Nombre del padre/tutor _____

Firma del padre/tutor _____

XXI. Recursos y portales de Internet

RECURSOS Y PORTALES PROFESIONALES DE INTERNET:

<http://www.amc-music.org/index.html> - **Conferencia Americana de Música**

<http://finearts.esc20.net/> - **Centro para el Desarrollo de Educadores en Bellas Artes**

<http://www.menc.org/> - **Conferencia Nacional de Educadores de Música**

<http://www.texasbandmasters.org/> - **Asociación de Directores de Banda de Texas**

<http://www.tea.state.tx.us/> - **Agencia de Educación de Texas**

<http://www.tmea.org/> - **Asociación de Educadores de Música de Texas**

<http://www.uil.utexas.edu/> - **Liga Interescolar Universitaria**

<http://www.uil.utexas.edu/index.html> - **Liga Interescolar Universitaria/TEA & UIL Side by Side**